

**COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE INFORMACIÓN Y
ESTADÍSTICAS DEL DISTRITO CAPITAL - CIEEIE**

ACTA No. 01 de 2023

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: junio 15 de 2023

HORA: 02:00-04:00 p.m.

LUGAR: Sesión virtual: meet.google.com/nrb-jkiz-ddv

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
MARÍA CATALINA BEJARANO	Directora Estudios de Desarrollo Económico	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	X		Delegación Resolución 032 de enero 29 de 2021
JUAN DAVID VINASCO IDÁRRAGA	Director de información y Estadísticas	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	X		Delegación Resolución 1919 de 30 octubre 2019
ALEJANDRO FRANCO PLATA	Director de Economía, Estudios y Políticas	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	X		Delegación Oficio 2023100093861 de junio 6 de 2023 firmado por Secretario de Cultura(E)
LUISA FERNANDA MORENO	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE		X	Delegación Resolución 02951 del 24 de octubre de 2019
ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ	Director de Tecnologías e Información	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	X		Delegación Oficio 20201000235701 de 21/05/2020 firmado por el Secretario
ORIANA MARÍA LATORRE	Directora Dirección de Gestión del Conocimiento	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	X		Delegación Oficio 1-2023-008881 de junio 20 de 2023 firmado por Secretaria

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
OSCAR GUZMÁN SILVA	Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	X		Delegación Resolución 00248 de 30 de mayo de 2020
ALEXANDRA CECILIA RIVERA PARDO	Directora de Análisis y Diseño Estratégico	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	X		Delegación Resolución 1235 de agosto 10 de 2020
DORIS BIBIANA CARDOZO PEÑA	Jefe Oficina Asesora de Planeación	SECRETARÍA GENERAL	X		Delegación Resolución 117 del 16 de marzo de 2022
JUAN SEBASTIAN CONTRERAS BELLO	Oficina Asesora de Planeación	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN		X	Delegación oficio S-2021-388436 del 22 de diciembre de 2021 firmado por Secretaria
CRISTINA DE LOS ÁNGELES LOSADA FORERO	Directora de Planeación Sectorial	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	X		Delegación Oficio 2021-EE129763 de diciembre 12 de 2021 firmado por Secretaria de Salud (E)
SANDRA RAQUEL VEGA	Dirección de Inteligencia para la Movilidad (E)	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	X		Delegación Resolución 032 de enero 4 de 2022
MARIA PAULA SALCEDO	Subdirectora de Información Sectorial	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT	X		Delegación por oficio 2-2022-15683 de 15 de marzo de 2022 firmado por Secretaria.
SAYRA GUINETTE ALDANA	Jefe Oficina de Análisis de Información y estudios estratégicos	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		X	Delegación por oficio 20211500803572 de diciembre 17 de 2021 firmado por Secretario.
ANDRES FELIPE CORTES RESTREPO	Director Distrital de Política Jurídica	SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL	X		Delegación por oficio 2-2021-24518 de diciembre 17 de 2021 firmado por Secretario.

SECRETARIA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
ANDRÉS LEONARDO ACOSTA HERNÁNDEZ	Subsecretario de Información (E)	Secretaría Distrital de Planeación

INVITADOS PERMANENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
		ALTA CONSEJERÍA DE LAS TIC		X	

OTROS ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Se anexa lista de asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum.
2. Informe Acta Anterior.
3. Cuenta satélite de Cultura y las buenas prácticas adoptadas
4. Avances Implementación Plan Estadístico Distrital
5. Acuerdo 871 de 2023 Fortalecimiento Red de Observatorios Distritales.
6. Encuesta Multipropósito
7. Otros
8. Cierre

DESARROLLO:

Andrés Leonardo Acosta Hernández, secretario técnico de la CIEEIE y Subsecretario de Información (E) de la Secretaría Distrital de Planeación realizó la verificación del quórum e informó a la Doctora María Catalina Bejarano Soto presidente de la CIEEIE, quien inició la sesión.

Se solicita permiso para grabar la reunión. Los asistentes están de acuerdo. Se aprueba.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Se verifica el quórum a las 02:12 p.m., se confirma que hay quórum aprobatorio y decisorio y se hace llamado a lista por parte del secretario técnico de la comisión, constatando la

presencia de doce (12) de los quince (15) delegados de la Comisión quienes se presentaron, sin embargo, los delegados de las secretarías de Ambiente, Educación y Seguridad designaron funcionarios de sus áreas quienes explicaron su presencia y a su vez informaron los motivos por los cuales no se hicieron presentes los delegados.

La señora presidente de la Comisión cede la palabra a Diana Cuellar quien presenta la estructura de la CIEEIE para que sea conocida por los nuevos integrantes, e indica el lugar en la página web de la SDP donde está la información:

<https://www.sdp.gov.co/transparencia/info-especifica-entidad/instancias/comision-intersectorial-de-estudios-economicos-y-de-informacion-y-estadisticas-del-dc>

2. INFORME ACTA ANTERIOR:

La presidenta de la CIEEIE, María Catalina Bejarano Soto, dio la palabra a la secretaria técnica, quien recuerda que la sesión anterior se trabajaron los siguientes temas: 1.- Verificación de Quórum .2.-Informe Acta Anterior. 3.-Presentación Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción-ODCLA. 3.-Presentación Observatorio de Conflictividad Social. 4.-Presentación Observatorio de la Participación Ciudadana. 5.- Avances Red de Observatorios e Inventario Bogotá. 6.-Cierre

Según el reglamento de la Comisión, Acuerdo 001 de agosto 05 de 2022, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la sesión, el acta será enviada por la secretaria técnica a los integrantes de la Comisión, a través de correo electrónico para que, en el término de cinco (5) días hábiles, realicen sus observaciones. Si se presentan observaciones, la Secretaría Técnica dispone de dos (2) días hábiles para resolverlas y presentar el acta final. Si no se reciben observaciones, se entenderá que están de acuerdo con lo plasmado en la misma.

El acta final será suscrita por la presidente y por el secretario técnico de la Comisión. Al respecto se informa que el acta de la sesión anterior se envió por correo electrónico a todos los delegados se dio por aprobada, por lo tanto, se suscribió por la presidenta y secretario y se publicó en la página de la Secretaría de Planeación. Acta 003 de 2022, la cual se puede observar en el siguiente link:

www.sdp.gov.co/sites/default/files/acta_cieeie_septiembre_29_vf_firmada_mcb-dpo.pdf

3. Cuenta satélite de Cultura y las buenas prácticas adoptadas

La señora presidenta da la palabra a Alejandro Franco, Director de Economía, Estudios y Políticas de la Secretaría Distrital de Cultura, recreación y deporte, quien informa que hará la presentación en compañía de Natalia Graffe y explica que la cuenta satélite de cultura es una serie de mediciones que se publican anualmente y que pertenece a la política pública de economía cultural y creativa. Esta política tiene cinco objetivos de los cuales, el último, obliga a publicar estudios y análisis económicos que permitan capturar, entre otras cosas, cual es el valor agregado que las actividades culturales y creativas le generan a la economía de Bogotá.

La cuenta satélite de cultura toma la metodología de las cuentas satélites de la UNESCO, la aplica a nivel de ciudad en asocio con el DANE, donde se mide el valor agregado y además el número de ocupados y empleados en tres áreas del universo cultural.

Se expone que cuando se piensa en cultura por lo general se piensa solo en artes, teatro, música y patrimonio, pero también existe el área de las industrias culturales convencionales (productoras, empresarios que hacen conciertos en la ciudad) y en creaciones funcionales que, aunque no necesariamente son actividades culturales en el sentido tradicional, tienen un alto componente creativo por lo cual hacen parte de la economía cultural y creativa (diseño, diseño de software).

A continuación, cede la palabra a Nathalia Graffe quien explica las variables que existen en la cuenta satélite dentro de la cual se destacan el valor agregado que, a su vez, se construye a partir de las tablas y variables de producción y consumo intermedio. Estos datos agregados se construyen en un ejercicio de estadística derivada. Se destaca también la cuenta de la generación del ingreso que es el cuadro de salida que muestra cómo se distribuye este valor agregado en los factores de producción principalmente en trabajo. De otra parte, está la matriz de trabajo de las que se desatacan dos datos: los ocupados y los puestos de trabajo a tiempo completo. Esta matriz de trabajo no sale por actividad económica sino por áreas o agrupaciones de subsectores.

Como buenas prácticas se tiene que, para emitir cifras oficiales y tener una cuenta satélite, se suscribió un convenio con el DANE, en la cual participan equipos de ambas instituciones en todas las etapas del proceso. En 2022 las cuentas Nacionales empezaron a implementar este modelo para la producción de estadísticas derivadas, con el cumplimiento de ocho pasos para tener criterios de calidad estadística y teniendo como principal fuente de información el DANE, la DIAN y la CCB entre otros. Dichos pasos hacen parte de la presentación anexa.

Como principales resultados del año 2021, 13,8 billones de pesos son el valor agregado en el sector cultura de Bogotá con más de 168.000 ocupados.

Juan David Vinasco de la SDP pregunta “¿cómo funciona el convenio con el DANE?, ¿cómo han logrado darle continuidad a esta operación estadística ya que es secundaria y una muchas fuentes?”. Sobre los datos de la mano de obra advierte que los resultados muestran que es bastante centralizado en Bogotá y si hay alguna conclusión sobre este tipo de centralización.

Nathalia informa que el convenio con el DANE se empezó a trabajar desde 2016 y se firmó en 2017 donde la clave ha sido que es un convenio sin recursos y la voluntad de las dos entidades en trabajar en la investigación y como el DANE venía trabajando desde el 2005 en la cuenta satélite de cultura con el Ministerio de Cultura ya existía un avance metodológico y ya había un equipo que favoreció la situación. En cuanto a la concentración con la cuenta satélite se logró corroborar que Bogotá concentra más del 60% del valor agregado del sector y más del 30% de las personas ocupadas, lo cual es un dato positivo para la ciudad.

Catalina Bejarano de la SDDE pregunta ¿si las publicaciones son anuales y más o menos en que fechas se esperan los resultados de 2022? Nathalia Graffe responde que en la última semana de septiembre

4. Avances implementación Plan Estadístico Distrital PED

La presidente da paso al punto 4 de la agenda y cede la palabra a Liliana Pulido Medina, de la Dirección de Información y Estadísticas de la Secretaría Distrital de Planeación, quien informa que, con el rediseño institucional al interior de la SDP, esta dirección asumió el liderazgo para articular todos los temas de Planeación y Gestión Estadística y dentro de esa nueva estructura se ha fortalecido la llegada a cada uno de los sectores para apoyarlos en cada uno de los temas de plan estadístico y la política de gestión e información Estadística, indicadores estratégicos de ciudad (Acuerdo 067), ODS y POT, Inventario Bogotá; Red de Observatorios Distritales y comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas y no separadamente como se hacía antes, destacando un funcionario para cada sector de manera integral.

En cuanto al PED y la Política de Gestión de Información Estadística - PGIE informa que cuando se emitieron, se tuvo en cuenta que tanto el plan del PED estuviera alineado con el plan marco de la PGIE con el fin de hacer seguimiento a una sola herramienta.

El PED se formuló del 2019 al 2024 y contiene 7 estrategias relacionadas con el tema de la producción estadística que contienen 36 acciones y anualmente se están formulando los 15 planes de acción de todos los quince sectores del Distrito, así como el de la Veeduría Distrital.

Como principales logros respecto a las estrategias a 2022, informa que la Estrategia 1 “Fortalecimiento de la coordinación de la producción de estadística a nivel distrital” ya está cumplida, la Estrategia 2 “Organización y priorización de la producción y uso de la información estadística a nivel Distrital”, en la cual se depuraron las operaciones estadísticas de oferta, pasando de 1.151 en 2019 a 251 en 2022, muestra el gran esfuerzo que se ha hecho para poder socializar los conceptos de operación estadística, fases del proceso estadístico y como se puede mejorar la calidad y la documentación que se tiene en cada una de las operaciones estadísticas que se producen.

Esta segunda estrategia para 2023 es permanente ya que en ella se actualizan y depuran constantemente los inventarios de oferta y demanda con operaciones que son estratégicas o estructurales sin oferta duplicada con operaciones que se repetían entre sectores y en ella se implementan los planes de acción con cada sector los cuales ya están aprobados en su totalidad por los sectores y en ejecución.

Este año se tiene programado en compañía con la Red de Observatorios Distritales-ROD- un evento para resaltar las mejores prácticas en la producción de información estadística donde se pueda destacar esas nuevas metodologías que se puedan usar e incluso ser replicables.

Continúa explicando las demás estrategias y acciones que están contenidas en los planes de acción sectorial en desarrollo y que hacen parte de la presentación anexa.

Finalmente resalta que como el plan de acción inicial tenía una vigencia hasta el 2024, al final de esta vigencia se revisará que se debe mejorar para hacer una actualización de ese plan de acción que vaya enmarcado y correlacionado con la política.

En cuanto a la gestión estadística estratégica de ciudad se ha participado con todos los sectores en el tema de indicadores de ciudad dando cumplimiento al Acuerdo 067 de 2002; y en el informe de balance de gestión que todos los sectores colaboraron enviando la información que fue publicada y acompañada con el visor puesto a disposición de la ciudadanía en el mes de marzo.

Ahora en el mes de junio esta información se debe actualizar con los indicadores que sea posible, y por tal razón los sectores recibirán un oficio solicitándoles esta información.

Oscar Guzmán de la Secretaría de Hacienda dice que viendo las diferentes estrategias donde se han abordado los diferentes temas del PED, ¿Este es responsabilidad de la SDP, acogiéndose a los lineamientos del DANE en materia Estadística?, a lo cual Liliana Pulido responde que a nivel Nacional con la expedición del Decreto 454 de 2020, se crea la política de gestión de la información Estadística atada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y con base en esa política, Planeación insertó el plan de acción de los sectores al Plan Estadístico Distrital. La SDP vela por el cumplimiento de esos planes de acción Sectoriales al ser los líderes de esa Política al interior de la Administración Distrital. A nivel Nacional el líder es el DANE y nosotros Distrito seguimos sus lineamientos.

Rubén Darío Sabogal de la Secretaría de Educación del Distrito hace la siguiente consulta: con respecto a los indicadores ODS y Acuerdo 067, ¿las entidades distritales deben incluir el género, que en educación es una variable muy difícil de medir porque se tiene es sexo de los estudiantes? Liliana informa que en una de las circulares que se han enviado, incluyó los lineamientos metodológicos de enfoque diferencial poblacional lo que no significa necesariamente que todos los indicadores deban tener todos los enfoques, en ellos se indica cuáles. Hay operaciones estadísticas que permiten tener ese tipo de desagregaciones y si no las tienen no deben incluirse.

María Catalina Bejarano presidenta de la comisión pregunta sobre el ¿evento en el cual se tendrá un espacio para la socialización de estos lineamientos?, a lo cual Liliana responde que esas socializaciones de los lineamientos se realizaron el año pasado. Actualmente con el apoyo del Servicio Civil Distrital se está diseñando unos cursos virtuales que puedan tomar todas las personas que llegan con los cambios que ocurren en la administración. Si hay una socialización porque dentro del PED hay una estrategia relacionada con la gestión del conocimiento y con innovación y para esta estrategia en el marco de la comisión intersectorial de gestión y desempeño que mira las políticas de MIPG, se acordó hacer un listado con las mejores prácticas en manejo de información estadística, en manejo de fuentes de información, en la forma como se procesa la información y en un evento compartir estas mejores prácticas.

Patricia Roncancio de la Secretaría General consulta: hay una pregunta tanto en el FURAG como en las actividades del PED que está relacionada con la publicación de las operaciones estadísticas en las páginas web institucionales. Se sabe que para el Distrito existe una resolución que estandariza la publicación de información en páginas web por normas de de transparencia y acceso a la información pública, de tal manera que, cuando la ciudadanía ingrese siempre tenga una misma lógica de búsqueda. Nosotros reportamos nuestra información a la SDP, cuando hemos estado indagando cuál sería el mejor lugar dónde publicar ese ítem de la gestión de la información estadística, se ha informado que hay cierta libertad en que la entidad lo publique o lo ubique donde quiera, sin embargo, respetando ese estándar en la lógica de publicaciones quisiera saber ¿Cuál sería la ruta propuesta por parte de Planeación para este tema?. Al respecto informa Liliana se está trabajando en

mejorar el microsítio del PED que se tiene actualmente, allí la idea es poder publicar los inventarios de oferta y demanda que se están recogiendo de todas las entidades de los sectores de la Administración Distrital para que puedan ser consultados por la ciudadanía, la Administración o los entes de control. Entendemos que, si lo sugiere el FURAG para el mejoramiento de la calidad de la información estadística, por lo tanto, se propone trabajarlo en conjunto para hacerlo articuladamente. María Catalina pregunta si eso le corresponde hacerlo desde esta Comisión a lo cual Liliana responde que puede hacer parte de la actualización del PED bajo la sombrilla de la Comisión.

5. Acuerdo 871 de 2023 Fortalecimiento Red de Observatorios Distritales- ROD.

La presidente de la CIEEIE da paso al punto 5 de la agenda y cede la palabra a Diana Marcela Cuellar líder de la Red de Observatorios Distritales –ROD-, quien informa que el proyecto de Acuerdo de fortalecimiento de los Observatorios Distritales que cursaba en el Concejo de la ciudad ya fue expedido mediante el Acuerdo 871 de febrero 06 de 2023.

En torno de este Acuerdo, varios de los artículos ya se han trabajado y estaban implementados a través de la "Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los observatorios del Distrito Capital" que fue aprobada por esta comisión y se publicó en el 2020. Hace una comparación de los artículos del Acuerdo con la Guía, resaltando aquellos en los cuales se ha venido trabajando y a su vez enuncia las actividades que resultan con la expedición del mencionado Acuerdo como son: la actualización de la Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los observatorios del Distrito Capital; respecto a las alianzas estratégicas la actualización de la red interna y externa de cada Observatorio que permita la producción conjunta de investigaciones en temáticas de interés público del Distrito, el fortalecimiento del trabajo con los sectores de integración Social y Seguridad que les permitan crear sus observatorios en temáticas prioritarias para sus sectores, así como los nuevos Observatorios en desarrollo; y por último con el propósito de establecer la batería de indicadores que permita revisar y valorar de manera permanente la efectividad de los observatorios distritales se realizará la revisión de los DTS y las páginas web de los Observatorios, se creará y un formulario para conocer los indicadores de gestión de cada observatorio, se realizarán mesas de trabajo para la construcción colectiva de la batería de indicadores y con ello se elaborará una propuesta final de esta batería de indicadores que será presentada ante esta comisión para su aprobación.

María Catalina Bejarano pregunta ¿cómo está el tema de los tiempos o si existe un cronograma para el desarrollo de las actividades descritas, y si se debe presentar un informe al Concejo? Diana Cuellar informa que ya nos hemos reunido con varios Observatorios y faltan algunos entre esos los del Sector de Desarrollo y próximamente se estará coordinando dicha reunión. El acuerdo no establece una fecha para su implementación, pero si se quiere avanzar lo que más se pueda este año. En cuanto a si se debe presentar un informe al Concejo, tampoco está establecido en el Decreto 871 de 2023. Catalina comenta que para estas actividades el papel de la coordinación de la Red de Observatorios Distritales-ROD- es orientador de los indicadores y no traslape de temáticas entre observatorios para que no se dupliquen esfuerzos.

6. Encuesta Multipropósito

La señora presidente da la palabra a Luz Karime Bernal de la Secretaría Distrital de Planeación quien informa que en materia de la Encuesta Multipropósito de Bogotá este año recibió la certificación de la norma técnica de calidad del proceso estadístico NTCP-1000 que le permite ser considerada dentro del Sistema Estadístico Nacional como una operación estadística oficial. La Encuesta Multipropósito cuenta con un micrositio dentro de la página de la Secretaría Distrital de Planeación, que contiene un visor que permite la posibilidad de explorar diversos indicadores por diferentes desagregaciones geográficas como municipios, temas urbano-rurales por localidad o UPZ, por temáticas o por periodos.

En “Resultados” se tienen disponibles cuadros de salida de los principales indicadores y en “Microdatos” bases de datos anonimizadas en formatos SPSS, archivo plano, STATA, SAS y R, en avances se cuenta con más de 50.000 tablas publicadas de las cuatro versiones de la encuesta, invitando a su consulta.

Explica que en el presente año para la implementación de la encuesta 2024 se está trabajando en la revisión del formulario con el cual se pretende reducir el número de preguntas de la encuesta 2021 ya que desde 2011 se han incluido cada vez más preguntas y para que la fuente no se agote por lo extenso y sea de mejor calidad la información recibida. La metodología que se ha establecido para ello consiste en considerar varios criterios, si esa pregunta se puede responder a través de registros administrativos o que realmente pueda atender a un indicador estratégico de ciudad y que sea preciso y genere un valor agregado. La otra consideración que se ha tenido para mantener o excluir preguntas es en relación con mantener series de indicadores estratégicos por ejemplo el Índice de Pobreza Multidimensional de tal suerte que no se vaya a afectar dicho índice.

Este formulario se comparó con el formulario de la encuesta de calidad de vida del DANE para poder recopilar mejores prácticas y profundizar en la calidad de la pregunta, también se ha revisado y validado al interior de la SDP y se han recibido alrededor de 90 sugerencias tanto de inclusión, modificación y exclusión de preguntas y adicionalmente se están teniendo jornadas de trabajo con todos los sectores de la Administración Distrital dependiendo del capítulo de su injerencia, ejercicio que se estará realizando hasta mediados del mes de julio, con el envío de una comunicación y formulario previo para que cuando ocurra la reunión se puedan revisar esas inquietudes, inclusiones, modificaciones y exclusiones. Se agradece la participación de representantes de los diferentes sectores con lo que se busca lograr un formulario de la Encuesta Multipropósito 2024 consensuado para presentarlo al DANE en caso de que sea la entidad que haga el operativo de campo en 2024.

Al respecto Juan David Vinasco, Director de Información y Estadísticas de la SDP comenta que la idea es una racionalización ya que se observa mucho cansancio de la fuente al final y muchas preguntas están bajando de calidad, adicionalmente que el uso de la pregunta no afecte ningún índice. Se está dando respuesta escrita a las solicitudes sobre inclusiones, exclusiones y modificaciones en cambios del fraseo e invita a que los participantes en las reuniones lleguen ya con el formulario revisado y sus inquietudes para que las mesas sectoriales sean bastante productivas.

7.Otros

La señora presidente da la palabra a Juan David Vinasco quien informa que dentro de lo expuesto por Lilibian Pulido sobre el PED y los indicadores de ciudad, se incluyen los indicadores del POT para lo cual aprovecha esta instancia de coordinación para informarles

que se les va a compartir el documento que es la conceptualización del sistema de seguimiento monitoreo y evaluación del POT, para que lo conozcan y socialicen en sus entidades de modo que las solicitudes de información estén enmarcadas y organizadas en esta conceptualización.

8. Compromisos y cierre:

	<p>Continuar con el desarrollo de los compromisos de los planes de acción del PED de todos los Sectores.</p> <p>Con la Red de Observatorios Distritales trabajar para el cumplimiento del mandato del Decreto 871 de 2023, la actualización de la Guía y el trabajo conjunto con todos los observatorios para el desarrollo de la batería de indicadores de seguimiento.</p> <p>En cuanto a la encuesta multipropósito participar en las socializaciones a las que se están invitando</p>
<p>Síntesis: Los miembros de la Comisión se dan por enterados de los temas expuestos y resaltan la importancia de estos, para lo cual se anexan la lista de asistentes a la comisión y las presentaciones realizadas que hacen parte integrante de la presente acta.</p>	
<p>Icono</p>	<p>Decisión</p>
	<p>N. A.</p>
<p>Síntesis:</p>	<p>En esta sesión no hubo aprobaciones ya que fue netamente informativa</p>

Cumplido el objetivo de la reunión, la presidente de la comisión agradece a los presentes su participación y la da por terminada la sesión.

Fecha: junio 15 de 2023 sesión virtual finalizada a las 03:56 pm

En constancia firman;

María Catalina Bejarano Soto
 Directora de Estudios de Desarrollo Económico
 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
PRESIDENTE


Andrés Leonardo Acosta Hernández
 Subsecretario de Información (E)
 Secretaría Distrital de Planeación
SECRETARIO TÉCNICO

Proyectó: Juan Carlos Canal – Contratista Dirección de Información y Estadísticas SDP
 Revisó: Diana M. Cuellar – Profesional Especializado Dirección de Información y Estadísticas SDP
 Aprobó: Juan David Vinasco Idárraga – Director de Información y Estadísticas SDP

Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital - CIEEIE

15 de Junio de 2023

Orden del día - CIEEIE

1

Verificación de Quórum

2

Informe acta anterior

3

Cuenta satélite de Cultura y las buenas prácticas adoptadas

4

Avances Implementación Plan Estadístico Distrital

5

Acuerdo 871 de 2023 Fortalecimiento Red de Observatorios Distritales.

6

Encuesta Multipropósito

7

Otros

8

Conclusiones

9

Compromisos

10

Cierre

Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital – CIEEIE
(Decreto Distrital 546 de 2007, artículo 18)



Orden del día - CIEEIE

- 1 Verificación de Quórum
- 2 Informe acta anterior
- 3 Cuenta satélite de Cultura y las buenas prácticas adoptadas
- 4 Avances Implementación Plan Estadístico Distrital
- 5 Acuerdo 871 de 2023 Fortalecimiento Red de Observatorios Distritales.
- 6 Encuesta Multipropósito
- 7 Otros
- 8 Conclusiones
- 9 Compromisos
- 10 Cierre

Orden del día - CIEEIE

- 1 Verificación de Quórum
- 2 Informe acta anterior**
- 3 Cuenta satélite de Cultura y las buenas prácticas adoptadas
- 4 Avances Implementación Plan Estadístico Distrital
- 5 Acuerdo 871 de 2023 Fortalecimiento Red de Observatorios Distritales.
- 6 Encuesta Multipropósito
- 7 Otros
- 8 Conclusiones
- 9 Compromisos
- 10 Cierre

2. Informe acta anterior

Temas tratados en la Sesión anterior

1. Verificación de Quórum.
2. Informe Acta Anterior.
3. Presentación Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción -ODCLA
4. Presentación Observatorio de Conflictividad Social
5. Presentación Observatorio de la Participación Ciudadana
6. Avances Red de Observatorios e Inventario Bogotá.
7. Cierre

Informe acta anterior

Según el reglamento de la comisión, Acuerdo 001 de agosto 05 de 2022. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la sesión, el acta será enviada por la secretaria técnica a los integrantes de la Comisión, a través de correo electrónico para que en el término de cinco (5) días hábiles realicen sus observaciones. Si se presentan observaciones, la Secretaría Técnica dispone de dos (2) días hábiles para resolverlas y presentar el acta final. Si no se reciben observaciones, se entenderá que están de acuerdo con lo plasmado en la misma.

El acta final será suscrita por la presidente y por el secretario técnico de la Comisión.”

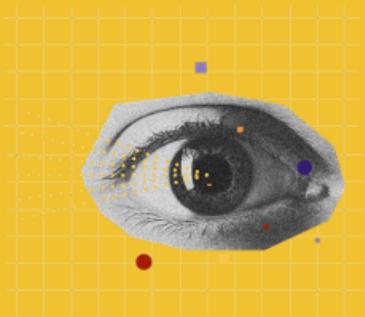
Informe acta anterior

El acta de la sesión anterior se envió por correo electrónico a todos los delegados, la cual no tuvo observaciones, se dio por aprobada, por lo tanto, se suscribió por la presidenta y secretario y se publicó en la página de la Secretaría de Planeación. Acta 03 de 2022, la cual se puede observar en el siguiente link:

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/acta_cieeie_septiembre_29_vf_firmada_mcb-dpo.pdf

Orden del día - CIEEIE

- 1 Verificación de Quórum
- 2 Informe acta anterior
- 3 Cuenta satélite de Cultura y las buenas prácticas adoptadas
- 4 Avances Implementación Plan Estadístico Distrital
- 5 Acuerdo 871 de 2023 Fortalecimiento Red de Observatorios Distritales.
- 6 Encuesta Multipropósito
- 7 Otros
- 8 Conclusiones
- 9 Compromisos
- 10 Cierre



Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Dirección de Economía, Estudios y Política
Gestión del Conocimiento

CSECCB

Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa de Bogotá



Política Pública de Economía Cultural y Creativa

Generar un entorno propicio para el desarrollo cultural, social y económico de la ciudad, a través del fomento, promoción e incentivo de la Economía Cultural y Creativa, en el marco del reconocimiento, respeto y promoción de los derechos y libertades culturales.

2019-2038

5

Sectores
responsables

7

Entidades

SCRD, IDARTES, FUGA, IDDE, IDQ, IDAM, IDE,

Valor económico

Valor cultural



Espacios
adecuados



Capital
humano



Apoyo
financiero



Ampliación
de mercado



Gestión del
conocimiento

CSECCB

CONFES D.C. No. 02 de septiembre de 2019. Plan de acción a 20 años. Articulación interinstitucional.





La Cuenta es el sistema de información económica, continuo, confiable y comparable del sector cultural y creativo de la ciudad.

La CSECCB mide 3 áreas y 85 actividades en total para Bogotá:

Artes y Patrimonio	Industrias Culturales Convencionales	Creadores Funcionales
11 actividades CIU	23 actividades CIU	11 actividades CIU
11 Inclusión Total 40 Inclusión Parcial	16 Inclusion Total 7 Inclusion Parcial	7 Inclusion Total 4 Inclusion Parcial

Las mediciones de la Cuenta se realizan desde el 2017 en conjunto con el DANE.

Variables macroeconómicas*: Valor Agregado y Empleo.

Bogotá es la primera ciudad en tener una Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa.



Variables:

Cuenta de producción

- Producción:** Valor de los bienes y servicios producidos: Ingresos.
- Consumo Intermedio:** Valor de los insumos utilizados en el proceso de producción: Costo de producción.
- Valor Agregado:** Diferencia entre producción y consumo intermedio.

$$\text{Valor agregado} = \text{Producción} - \text{Consumo Intermedio}$$

Cuenta de generación del ingreso

- Remuneración a los trabajadores:** (I) Sueldos y salarios pagados a trabajadores; (II) Contribuciones sociales efectivas de los empleadores.
- Impuesto a la producción:** Hacen referencia a los impuestos sobre la producción y los activos utilizados en el proceso: predial, 4 x mil, o industria comercio.
- Excedente bruto de explotación:** Excedente generado por las actividades de explotación una vez recompensado el factor trabajo. Diferencia entre Valor Agregado, la remuneración a asalariados y los impuestos a la producción.

$$\text{Excedente de explotación bruto} = \text{Valor Agregado} - \text{Remuneración de asalariados} - \text{Impuestos sobre la producción}$$

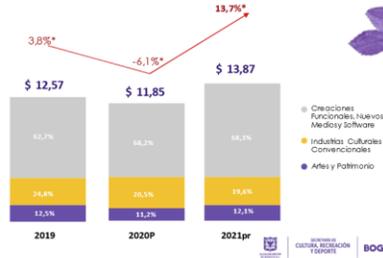


Resultados según área - Valor agregado

Áreas de la Cultura y Economía Creativa
 Valor Agregado 2019 - 2021pr
 Billones de pesos**

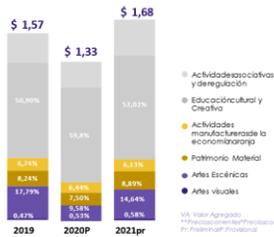
El crecimiento entre 2020 y 2021 de las actividades del sector Cultural y Creativo (13,7%) sobrepasó la tasa de crecimiento del PIB Bogotá (10,6%).

VA: Valor Agregado
 **Precios constantes
 *Precios corrientes
 P: Preeliminar
 Pr: Provisional



Resultados Área Artes y Patrimonio

Valor Agregado 2014 - 2021pr
 Billones de pesos**



2021
 \$ 1,68 Billones**
 1,201% del VA total del sector.

Crecimiento 19,96%*
 2020 - 2021
 Crecimiento 8,90%*
 2019 - 2021

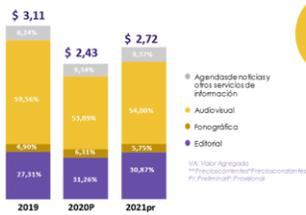
2020 - 2021:
 • Artes escénicas: 84,07%*
 • Patrimonio: 46,74%*
 • Artes Visuales: 35,02%*

2019 - 2021:
 • Artes Visuales: 26,32%*
 • Patrimonio: 14,02%*
 • Artes escénicas: 17,93%*

VA: Valor Agregado
 **Precios constantes
 *Precios corrientes
 P: Preeliminar
 Pr: Provisional



Resultados Área **Industrias Culturales** Convencionales
 Valor Agregado 2014 - 2021pr
 Billones de pesos**



2021
 \$2,72 Billones**
 19,64%
 del VA total
 del sector.

Crecimiento 9,90%*
 2020 - 2021
 Decrecimiento 15,90%*
 2019 - 2021

- 2020 - 2021:
- Audiovisual: 12,82%*
 - Agencias de noticias y otros servicios de información: 9,34%*
 - Editorial: 7,65%*

- 2019 - 2021:
- Audiovisual: -22,84%*
 - Editorial: -4,32%*
 - Agencias de noticias y otros servicios de información: -4,53%*
 - Fonográfico: -3,72%*

VA: Valor Agregado
 **Precios constantes
 P: Preliminar/ Provisional



Resultados Área **Creaciones Funcionales, nuevos medios y software**
 Valor Agregado 2014 - 2021pr
 Billones de pesos**



2021
 \$9,47 Billones**
 68,27%
 del VA total
 del sector.

Crecimiento 13,83%*
 2020 - 2021
 Crecimiento 15,19%*
 2019 - 2021

- 2020 - 2021:
- Publicidad: 24,00%*
 - Diseño: 22,08%*
 - Medios digitales y software: 10,20%*

- 2019 - 2021:
- Medios digitales y software: 24,00%*
 - Publicidad: 4,67%*
 - Diseño: -19,69%*

VA: Valor Agregado
 **Precios constantes
 P: Preliminar/ Provisional



Áreas de la Cultura y Economía Creativa

Ocupados 2019 - 2021pr
Cifras en miles



*Erick y Gabriela cultural

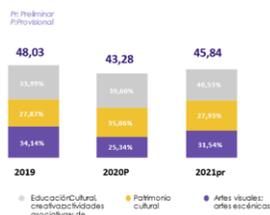
Ocupados
Cifras en miles
Total 2019: 169,7
Total 2020p: 166,4
Total 2021pr: 168

Crecimiento 1% 2020 - 2021
Disminución -1% 2019 - 2021

Puestos de trabajo
Cifras en miles
Total 2019: 143,7
Total 2020p: 137,1
Total 2021pr: 149,9



Resultados Áreas Artes y Patrimonio Ocupados 2019 - 2021pr Cifras en miles



2021
45.634
Ocup. CSECCB
Crecimiento 5,96%
2020 - 2021
Disminución: 4,34%
2019 - 2021

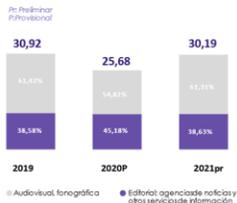
- 2020 - 2021:
- Artes visuales: artes escénicas: 31,82%
 - Patrimonio cultural: -15,64%
 - Edu. cult y creat: acAcadé y Reg: 8,38%

- 2019 - 2021:
- Artes visuales: artes escénicas: -11,84%
 - Patrimonio cultural: -4,30%
 - Edu. cult y creat: acAcadé y Reg: 1,83%

2021 Ocu CSECCB:
Académicos: 56,10%
Independientes: 43,90%



Resultados Ocupados 2019 - 2021pr
Cifras en miles



● Audiovisual fonográfico ● Editorial agencias de noticias y otros servicios de información



- 2020 - 2021:
- Audiovisual fonográfico: 31,59%
 - Editorial agencias de noticias y otros servicios de información: 6,50%

- 2019 - 2021:
- Audiovisual fonográfico: -2,47%
 - Editorial agencias de noticias y otros servicios de información: -2,28%

2021 Origen: CSECCB
Acreditados: 63,70%
Independientes: 36,30%



Resultados Ocupados 2019 - 2021pr
Cifras en miles



● Publicidad ● Diseño ● Medios digitales y software



- 2020 - 2021:
- Medios Digitales y software: -13,71%
 - Diseño: -19,89%
 - Publicidad: 15,69%

- 2019 - 2021:
- Medios Digitales y software: 6,99%
 - Diseño: -12,21%
 - Publicidad: 28,68%

2021 Origen: CSECCB
Acreditados: 67,60%
Independientes: 32,40%





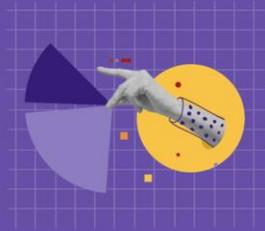
Actividades de inclusión total: "Las actividades de inclusión total hacen referencia a las actividades económicas pertenecientes a las clases seleccionadas de la CIIU Rev. 4 A.C. que son consideradas como actividades económicas de carácter cultural, y aquellas actividades creativas en las cuales todos sus productos están protegidos por el derecho de autor" (Tomado de Metodología General Cuentas Satélite de Cultura y Economía Nariño, DANE 2021).

Actividades de inclusión parcial: "Las actividades de inclusión parcial son aquellas actividades económicas creativas en las cuales solamente algunos de sus productos están cobijados por el derecho de autor" (Tomado de Metodología General Cuentas Satélite de Cultura y Economía Nariño, DANE 2021).

Datos preliminares (pr): "Hace relación a un avance con la información disponible y recopilada, de manera resumida del sistema de Cuentas Departamentales".



Anexos:
Segmentación
Cuenta Satélite de
Cultura y Economía
Creativa de Bogotá



Segmento	Actividad económica	CBI	Riv. 4 Ac	Institución
Artes visuales	Actividades de fotografía	7420	TOTAL	
	Artes plásticas y visuales	9005	TOTAL	
	Actividades de espectáculos musicales en vivo	9007	TOTAL	
Artes escénicas y espectáculos	Actividades teatrales	9006	TOTAL	
	Creación musical	9002	TOTAL	
	Creación teatral	9003	TOTAL	
	Otras actividades de espectáculos en vivo	9008	TOTAL	
Patrimonio Cultural	Actividades de bibliotecas y archivos	9101	TOTAL	
	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales	9103	TOTAL	
	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos	9321	TOTAL	
	Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos	9102	TOTAL	
	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería	7210	PARCIAL	
	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	7220	PARCIAL	

Segmento	Actividad económica	CRU Rev. 4 AC	Inclusión
I. ARTES Y PATRIMONIO	Acabado de productos textiles	1313	PARCIAL
	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	4771	PARCIAL
	Comercio al por menor de todo tipo de calzados y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados	4772	PARCIAL
	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	1410	PARCIAL
	Corte, tallado y acabado de la piedra	2296	PARCIAL
	de Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir	1392	PARCIAL
	Fabricación de artículos de piel	1420	PARCIAL
	Fabricación de artículos de punto y ganchillo	1430	PARCIAL
	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de labartería y guamiconería	1512	PARCIAL
	Fabricación de calzados de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	1521	PARCIAL
	Fabricación de muebles	3110	PARCIAL
	Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.	1399	PARCIAL
	Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana	2393	PARCIAL



Segmento	Actividad económica	CRU Rev. 4 AC	Inclusión
I. ARTES Y PATRIMONIO	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestero y espartero	1690	PARCIAL
	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.	2599	PARCIAL
	Fabricación de otros tipos de calzados, excepto calzados de cuero y piel	1522	PARCIAL
	Fabricación de recipientes de madera	1640	PARCIAL
	Fabricación de tapetes y alfombras para pisos	1393	PARCIAL
	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo	1391	PARCIAL
	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	2310	PARCIAL
	Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia	2591	PARCIAL
	Producción de malta; elaboración de cervezas y otras bebidas fermentadas	1103	PARCIAL
	Tejeduría de productos textiles	1312	PARCIAL
	Actividades de asociaciones profesionales	9412	PARCIAL
	Actividades ejecutivas de la administración pública	8412	PARCIAL
	Actividades de otras asociaciones n.c.p.	9499	PARCIAL
	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social	8413	PARCIAL



2. INDUSTRIAS CULTURALES CONVENCIONALES

Segmento	Actividad económica	CBU Rev. 4 AC	Inclusión
Audióvisual	Actividades de distribución de películas, cinematográficas, programas, anuncios comerciales de televisión	5913	TOTAL
	Actividades de exhibición de películas, cinematográficas y videos	5914	TOTAL
	Actividades de postproducción de películas, cinematográficas, programas, anuncios comerciales de televisión	5912	TOTAL
	Actividades de producción de películas, cinematográficas, programas, anuncios comerciales de televisión	5911	TOTAL
	Actividades de programación y transmisión de televisión	4020	TOTAL
	Actividades de telecomunicaciones fijas	6130	PARCIAL
	Actividades de telecomunicaciones móviles	6110	PARCIAL
	Comercio por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento, n.p.en establecimientos especializados	4769	PARCIAL
	Creación audiovisual	9004	TOTAL
	Comercio por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	4761	PARCIAL
Edición	Creación literaria	9001	TOTAL
	Edición de libros	5811	TOTAL
	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	5813	TOTAL
	Otras actividades profesionales científicas y técnicas, n.p.	7490	PARCIAL
	Otros trabajos de edición	5819	TOTAL
Fonográfica	Actividades de grabación de sonido y edición de música	8920	TOTAL
	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora	6010	TOTAL
	Producción de copias partituras de grabación en idiomas	1830	TOTAL
Agencia de noticias y otros servicios de información	Actividades de agencias de noticias	6391	TOTAL
	Otras actividades de servicio de información, n.p.	6399	TOTAL



3. CREACIONES FUNCIONALES

Segmento	Actividad económica	CBU Rev. 4 AC	Inclusión
Diseño	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	7110	PARCIAL
	Actividades especializadas de diseño	7410	TOTAL
	Fabricación de instrumentos musicales	3220	TOTAL
	Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexas	3210	PARCIAL
	Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas	3240	TOTAL
Medios digitales y software	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	6302	PARCIAL
	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	6201	TOTAL
	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	4741	PARCIAL
	Edición de programas de informática (software)	5820	TOTAL
Publicidad	Portales Web	6312	TOTAL
	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	6311	PARCIAL
	Publicidad	7310	TOTAL



Orden del día - CIEEIE

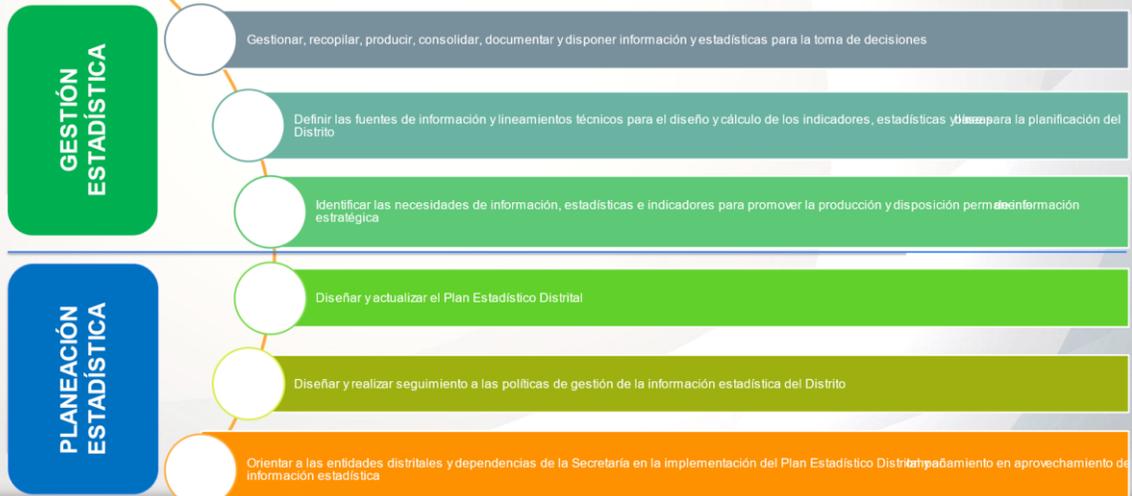
- 1 Verificación de Quórum
- 2 Informe acta anterior
- 3 Cuenta satélite de Cultura y las buenas prácticas adoptadas
- 4 Avances Implementación Plan Estadístico Distrital
- 5 Acuerdo 871 de 2023 Fortalecimiento Red de Observatorios Distritales.
- 6 Encuesta Multipropósito
- 7 Otros
- 8 Conclusiones
- 9 Compromisos
- 10 Cierre

Planeación y Gestión Estadística

Dirección de Información y Estadísticas (DIEE)
Secretaría Distrital de Planeación

FUNCIONES ASOCIADAS DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS

Decreto 432 de 2022



ARTICULACIÓN TEMÁTICA PARA ACOMPAÑAMIENTO SECTORIAL





Plan Estadístico Distrital y Política de Gestión de Información Estadística

La **BOGOTÁ**
que estamos construyendo

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN | **BOGOTÁ**

FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

FORMULACIÓN
2016-2019



MARCO NORMATIVO:

SEN - DANE

PDD. Artículo 69. PED

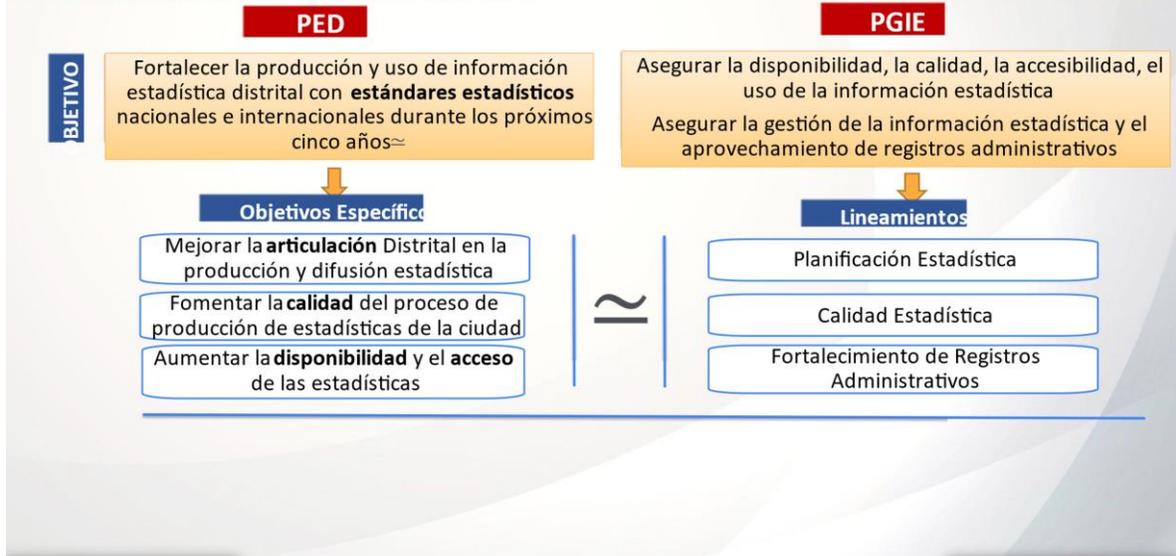
CIRCULAR SDP
15 DE 2021

DECRETO NACIONAL 454 DE 2020. PGIE - MIPG

La **BOGOTÁ**
que estamos construyendo

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN | **BOGOTÁ**

PLAN DE ACCIÓN PED – PLAN MARCO PGIE



IMPLEMENTACIÓN PED 2019 - 2024

7 Estrategias

ESTRATEGIA 1: Fortalecimiento de la coordinación de la producción de estadística a nivel Distrital.

ESTRATEGIA 2: Organización y priorización de la producción y uso de la información estadística a nivel Distrital.

ESTRATEGIA 3: Fomento al mejoramiento de la calidad de los procesos de producción de estadísticas.

ESTRATEGIA 4: Promoción de la difusión y acceso de la información estadística.

ESTRATEGIA 5: Socializar los lineamientos metodológicos para el fortalecimiento de registros administrativos.

ESTRATEGIA 6: Impulsar la inclusión del enfoque diferencial en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito.

ESTRATEGIA 7: Fortalecer la medición de las operaciones estadísticas que da cuenta de la implementación de los ODS.

ANUALMENTE

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL
2019-2024**



**15 PLANES DE ACCIÓN SECTORIAL Y
1 PLAN ACCIÓN VEEDURÍA DISTRITAL**

PRINCIPALES LOGROS 2019-2022

- ✓ Articulación PED y PGIE - Circular 15 de 2021
- ✓ Elaboración y socialización "Protocolo para los flujos de información estadística" (2021)

ESTRATEGIA 1: Fortalecimiento de la coordinación de la producción de estadísticas a nivel Distrital



ACCIONES 2019-2024 CUMPLIDAS

PRINCIPALES LOGROS 2019-2022

- ✓ Elaboración y socialización "Lineamientos metodológicos para la actualización de inventarios de oferta y demanda estadística" (2021)
- ✓ Depuración y actualización anual inventarios de oferta y demanda (2021, 2022), flujos de información, operaciones estadísticas sin duplicados (2022)

ESTRATEGIA 2:

Organización y priorización de la producción y uso de la información estadística a nivel Distrital



AÑO	OFERTA	DEMANDA
2019	1.151	1.772
2020	810	1.063
2021	487	978
2022	251	363

ACCIONES 2023:

- ✓ Actualización inventarios oferta y demanda
- ✓ Implementación Planes Sectoriales Anuales
- ✓ Evento Mejores Prácticas Producción Información Estadística

PRINCIPALES LOGROS 2019-2022

- ✓ Elaboración y socialización “Lineamientos sobre la Documentación que sustenta el Proceso de Producción de Estadísticas en el Distrito” (2021) Socialización por demanda (2022)
- ✓ Diseño de la documentación y contenidos mínimos que soportan el proceso estadístico: Hoja de Ruta de la Documentación Proceso Estadístico (2021)
- ✓ Elaboración de la documentación de 106 Fichas y en avance de 44 Documentos metodológicos (2022).
- ✓ Diseño del documento con la “Metodología para la evaluación de la implementación del Plan Estadístico Distrital (PED) (2022)



ESTRATEGIA 3:

Fomento al mejoramiento de la calidad de los procesos de producción de estadísticas

ACCIONES 2023:

- ✓ Implementar las fases del proceso estadístico en por lo menos el 60% de las operaciones estratégicas
- ✓ Socializar la Norma Técnica de Calidad de la Planeación Estadística

PRINCIPALES LOGROS 2019-2022

- ✓ Estructuración Visor geoestadístico con los Indicadores Estratégicos de Ciudad (2021)
- ✓ Elaboración y socialización “Lineamientos y Orientaciones para la Anonimización de los Microdatos que se producen y difunden en el Distrito” (2022). Revisar diseño



ESTRATEGIA 4:

Promoción de la difusión y acceso de la información estadística

ACCIONES 2023:

- ✓ Socializar la implementación de los estándares SDMX en los indicadores estratégicos de ciudad
- ✓ Definir los lineamientos metodológicos para que las operaciones estadísticas que generan visualización en mapas incorporen criterios de desagregación asociados al POT

PRINCIPALES LOGROS 2019-2022

- ✓ Elaboración y socialización “Lineamientos para el Fortalecimiento de Registros Administrativos en la Producción de Información Estadística Distrital” (2021).
- ✓ Documentación fichas metodológicas Registros Administrativos y Diccionario de Datos (2022)
- ✓ Diseño de instrumentos y aplicativo para identificar y caracterizar Registros Administrativos con potencial estadístico (2021)
- ✓ Inventario con Registros Administrativos que son aprovechados estadísticamente (2022)
- ✓ Caracterización de 119 registros administrativos (2022)



ESTRATEGIA 5:

Socializar los lineamientos metodológicos para el fortalecimiento de registros administrativos

ACCIONES 2023:

- ✓ Definir y actualizar el inventario de registros administrativos de la ciudad y de los que pueden y son aprovechados estadísticamente.

PRINCIPALES LOGROS 2019-2022

- ✓ Elaboración y socialización Guía “Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional-diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito” (2020)
- ✓ Actualización de la Guía (2022)
- ✓ Identificación de operaciones estadísticas que podrían incorporar el enfoque diferencial poblacional (2022)



ESTRATEGIA 6:

Impulsar la inclusión del enfoque diferencial en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito

ACCIONES 2023:

- ✓ Realizar acompañamiento a todos los sectores para que incorporen los estándares de enfoque diferencial en los registros administrativos u operaciones estadísticas en las que sea posible su adopción.

PRINCIPALES LOGROS 2019-2022

- ✓ Identificación de operaciones estadísticas que producen indicadores de ODS (2021)
- ✓ Inventario de operaciones estadísticas de ODS que pueden incorporar estándares de calidad (2022)
- ✓ Incorporación de indicadores de ciudad que apuntan a indicadores internacionales ODS en Visor Geoestadístico (2022)



ESTRATEGIA 7:

Fortalecer la medición de las operaciones estadísticas que da cuenta de la implementación de los ODS

**ACCIONES 2019-2024
CUMPLIDAS**

Gestión Estadística - Sistema de Información Estratégica de Ciudad

INDICADORES DE CIUDAD

Informe de Balance de Gestión. Informe preparado con la participación de todos los sectores de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 067 de 2002, publicado en marzo de cada año



Portal Geostadístico. Visor con Indicadores Estratégicos de Ciudad, actualizados con el apoyo de todos los sectores de la Administración Distrital.

- Indicadores Acuerdo Distrital 067 de 2002
- Indicadores ODS asociado a indicadores del documento CONPES 3918
- **Indicadores POT**
- Otros estratégicos

Dos actualizaciones anuales: Vigencia a diciembre de cada año e indicadores con corte a junio 30 de cada año

Gracias

Contacto: www.sdp.gov.co @sdp.gov.co +57 355 8000

Síguenos: @planeacionbog /PlaneacionBogota

Orden del día - CIEEIE

- 1 Verificación de Quórum
- 2 Informe acta anterior
- 3 Cuenta satélite de Cultura y las buenas prácticas adoptadas
- 4 Avances Implementación Plan Estadístico Distrital
- 5 Acuerdo 871 de 2023 Fortalecimiento Red de Observatorios Distritales.
- 6 Encuesta Multipropósito
- 7 Otros
- 8 Conclusiones
- 9 Compromisos
- 10 Cierre

ROD
RED DE OBSERVATORIOS DISTRITALES

Acuerdo 871 de 2023

Por el cual se establecen medidas para el fortalecimiento de la Red de Observatorios Distritales, se adoptan lineamientos para su funcionamiento y se dictan otras disposiciones

**SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS**

rod@sdp.gov.co
Correo Red de Observatorios Distritales



ROD

RED DE OBSERVATORIOS DISTRITALES

Acuerdo 871 de 2023 / Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de la Observatorios del Distrito Capital *

Artículo	Texto Acuerdo 871	Texto actual Guía Observatorios
3	La producción de conocimiento generada por cada uno de los Observatorios Distritales debe ser oportuna, pertinente y útil para el proceso de toma de decisiones de política pública de la Administración Distrital.	
3	La Información producida por los Observatorios Distritales será un insumo obligatorio para el análisis de las autoridades distritales en el proceso de toma de decisiones relativas a los temas propios de cada Observatorio	
3	Cada Observatorio Distrital deberá contar objetivos claramente definidos que contribuyan a solucionar los fenómenos problemáticos públicos asociados con las temáticas estudiadas.	Es necesario que cada observatorio identifique las temáticas, objetivos, fenómenos y/o problemas estudiados respecto a la ciudad, región, territorio y/o población de Bogotá D.C., los cuales deben estar sujetos al objeto, funciones y líneas de acción definidas por cada observatorio, dentro de su reglamentación o con base en consensos previos respecto a int comunes (CIEEI, 2012; SDP, 2017a).
3	Cada entidad Distrital que tenga a cargo un Observatorio Distrital deberá disponer de los recursos humanos, financieros y logísticos para su funcionamiento	El concepto de observatorio comprende varios componentes esenciales para su funcionamiento los cuales están siempre presentes en su configuración, tales como: recursos, temáticas, objetivos, fenómenos y/o problemas, fuentes de información, metodología, resultados y productos y medios de difusión, los cuales se desarrollarán en detalle a continuación (CIEEI, 2012).

Acuerdo 871 de 2023 /

Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de la Observatorios del Distrito Capital *



Art	Texto Acuerdo 871	Texto actual Guía Observatorios
3	Los Observatorios que a la fecha de expedición del presente Acuerdo cuenten con carácter carácter administrativo que regule su creación deberán ajustarlo a las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo	
4	La Administración Distrital realizará caracterización de los observatorios caracterización de los observatorios que produzcan información en temáticas de interés público para el Distrito Capital y que se encuentren asociados a organizaciones privadas, a instituciones académicas, a organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.	Cada observatorio podrá considerar experiencias exitosas de observatorios existentes a nivel distrital, nacional e internacional con el ánimo de seguir las mejores prácticas y, de ser posible, realizar comparaciones y ajustes en pro de su mejoramiento continuo (SDP, 2016).
4	La Administración Distrital propenderá por establecer alianzas estratégicas alianzas estratégicas con organizaciones privadas, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la Sociedad Civil para la producción conjunta de investigaciones en temáticas de interés público para el Distrito	
4	La Administración Distrital promoverá acciones para la creación de observatorios en temáticas prioritarias para sus sectores	
5	La Administración Distrital establecerá, con fundamento en criterios técnicos, batería de indicadores que permita revisar y valorar de manera permanente la efectividad de los observatorios distritales	

Actividades Acuerdo 871 de 2023



1 Actualización de la Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de la Observatorios del Distrito Capital

2 **Alianzas estratégicas** con organizaciones privadas, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la Sociedad Civil para la producción conjunta de investigaciones en temáticas de interés público para el Distrito

La Administración Distrital **promoverá acciones para la creación de observatorios en temáticas prioritarias para sus sectores.**

La Administración Distrital establecerá, con fundamento en criterios técnicos, una **batería de indicadores que permita revisar y valorar de manera permanente la efectividad de los observatorios distritales**

Actualización de la información Red interna y externa de cada observatorio (Publicación)

Fortalecimiento del trabajo con Sector Integración Social, Seguridad Convivencia y Justicia y Observatorios en Desarrollo

1. Revisión de DTS Observatorios y página web
2. Formulario Indicadores de Gestión de cada Observatorio (caracterización)
3. Construcción colectiva Batería de Indicadores ROD
4. Propuesta final Batería de Indicadores para aprobación CIEEIE



rod@sdp.gov.co

Correo Red de Observatorios Distritales

Gracias

Juan David Vinasco - jvinasco@sdp.gov.co
Director de Información y Estadísticas - SDP

Equipo Líder:
Diana Marcela Cuéllar Orjuela - dcuellar@sdp.gov.co
Wilmer Hernan Berdugo Márquez - wberdugo@sdp.gov.co
Juan Carlos Canal Colmenares - rod@sdp.gov.co

Contacto: www.sdp.gov.co [@sdp.gov.co](mailto:sdp.gov.co) + (57) 355 8000

Síguenos: [@planeacionbog](https://twitter.com/planeacionbog) [/PlaneacionBogota](https://www.facebook.com/PlaneacionBogota)

La BOGOTÁ
que estamos construyendo



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



Orden del día - CIEEIE

1

Verificación de Quórum

2

Informe acta anterior

3

Cuenta satélite de Cultura y las buenas prácticas adoptadas

4

Avances Implementación Plan Estadístico Distrital

5

Acuerdo 871 de 2023 Fortalecimiento Red de Observatorios Distritales.

6

Encuesta Multipropósito

7

Otros

8

Conclusiones

9

Compromisos

10

Cierre

La BOGOTÁ
que estamos construyendo



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



Encuesta Multipropósito CIEEIE

Dirección de Información y Estadísticas
Secretaría Distrital de Planeación

Contenido

1. Sitio web Encuesta Multipropósito
2. Plan de trabajo EM 2024

1. Sitio web Encuesta Multipropósito

<https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estudios-macro/encuesta-multiproposito>

Menú

- Generalidades
- Normatividad
- Encuesta Multipropósito
- Generalidades
- Visor
- Resultados
- Microdatos
- Formularios
- Diccionarios
- Especificaciones Técnicas
- Cifras Población
- Boletines y Estudios
- Red de Observatorios Distritales
- Preguntas Frecuentes

Generalidades Encuesta Multipropósito

La Encuesta Multipropósito (EM) es una operación estadística que tiene como objetivo obtener información sobre aspectos sociales, económicos y de entorno de los hogares y habitantes de Bogotá y la región. Los resultados obtenidos por la Encuesta Multipropósito se usan, entre muchos otros fines, para el cálculo de los principales indicadores socioeconómicos, de capacidad de pago y calidad de vida de la capital y los municipios aledaños, que a su vez sirven de insumo fundamental para la toma de decisiones de política pública focalizada y territorializada, en pro de mejorar la calidad de vida de la población y avanzar en el proceso de integración regional.

La Encuesta Multipropósito se aplica aproximadamente cada tres años, teniendo en cuenta que el Acuerdo 573 de 2014 establece que la Administración Distrital, a través de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Planeación, debe realizar cada cuatro

1. Sitio web Encuesta Multipropósito (Resultados)

Tipo de salida
Salidas individuales de variables de la encuesta
Salidas individuales de variables afectación de pandemia
Variables adicionales
Cruce variables de la encuesta con IPM
Cruce variables de la encuesta con sexo del jefe de hogar
Cruce variables de la encuesta con auto-reconocimiento étnico
Cruce variables de la encuesta con nivel educativo alcanzado por el jefe de hogar
Cruce variables de la encuesta con percepción de pobreza (pobreza subjetiva)
Cruce variables de la encuesta con personas que pertenecen a la comunidad LGBTI+
Cruce variables de la encuesta con país donde vivían hace uno o cinco años
Cruce variables de la encuesta con rangos de edad
Cruce variables de la encuesta con pobreza monetaria
Cruce variables de la encuesta con pobreza extrema
Cruce variables adicionales con sexo del jefe de hogar
Cruce variables adicionales con víctimas del conflicto armado
Cruce variables de pandemia Covid con IPM
Cruce variables de pandemia Covid con percepción del nivel de vida actual respecto al de hace 5 años

Cruces en desarrollo (2023)
Cruce variables de la encuesta con estrato socioeconómico de energía
Cruce variables adicionales con estrato socioeconómico de energía
Cruce variables adicionales con pobreza monetaria
Cruce variables adicionales con pobreza extrema
Cruce variables de la encuesta con formalidad del jefe de hogar
Cruce variables adicionales con formalidad del jefe de hogar
Cruce variables de la encuesta con déficit habitacional
Cruce variables adicionales con déficit habitacional
Cruce variables de la encuesta con víctimas del conflicto armado
Cruce variables adicionales con IPM
Cruce variables adicionales con autorreconocimiento étnico
Cruce variables adicionales con percepción de pobreza (pobreza subjetiva)

Alrededor de 50 mil tablas publicadas con resultados de las cuatro versiones de la encuesta!

2. Plan de trabajo EM 2024

¿Qué se busca con la revisión del formulario?

Se pretende reducir el número de preguntas frente al utilizado en 2021, usando como criterios, entre otros, la utilidad de la información solicitada para la formulación o seguimiento de políticas públicas y, la pertinencia y facilidad de interpretación de los resultados al nivel de los distintos dominios de estudio (UPZ, localidad, municipio).

Este proceso de reducción del formulario se realiza debido a que, en cada una de las versiones anteriores (2011, 2014, 2017 y 2021), se han incluido progresivamente cada vez más preguntas, incrementando el tamaño del formulario, afectando, por un lado, el rendimiento en la recolección de las encuestas y, por el otro, la calidad de la información obtenida.

No obstante, los nuevos requerimientos de información o la solicitud de no exclusión de preguntas, debe estar muy bien sustentada y justificada en el uso que se le vaya a dar a la información.

2. Plan de trabajo EM 2024

CRONOGRAMA MESAS DE TRABAJO SECTORIALES - FORMULARIO EM2024

Capítulo	Grupo	27-abr-23	4-may-23	08 mayo-01 de junio 23	30 mayo-09 de junio 23	15-jun-23	20-jun-23	22-jun-23	27-jun-23	29-jun-23	4-jul-23	6-jul-23	13-jul-23
Primera mesa interna SDP (temas poblacionales)	A												
Primera mesa interna SDP (temas territoriales)	B												
Revisión de propuestas de las mesas internas SDP y ajuste del formulario													
Organización de la logística e insumos para las mesas sectoriales externas (formulario ajustado, oficios, directorio, etc.)													
Capítulo B. Datos de la vivienda y su entorno													
Capítulo C. Condiciones habitacionales del hogar	1												
Capítulo D. Servicios públicos domiciliarios y de TIC													
Capítulo E. Composición del hogar y demografía	2												
Capítulo F. Salud	3												
Capítulo G. Atención integral de los niños y niñas menores de 5 años	2												
Capítulo H. Educación	4												
Capítulo I. Uso de tecnologías de la información, TIC	5												
Capítulo J. Participación en organizaciones y redes sociales	6												
Capítulo K. Fuerza de trabajo	7												
Capítulo L. Percepción sobre las condiciones de vida y el desempeño institucional	8												
Capítulo M. Gastos de los hogares	7												



ENCUESTA
MULTIPROPÓSITO

Gracias

Contacto: www.sdp.gov.co @sdp.gov.co +(57) 355 8000
Síguenos: @planeacionbog /PlaneacionBogota



Orden del día - CIEEIE

- 1 Verificación de Quórum
- 2 Informe acta anterior
- 3 Cuenta satélite de Cultura y las buenas prácticas adoptadas
- 4 Avances Implementación Plan Estadístico Distrital
- 5 Acuerdo 871 de 2023 Fortalecimiento Red de Observatorios Distritales.
- 6 Encuesta Multipropósito
- 7 Otros
- 8 Conclusiones
- 9 Compromisos
- 10 Cierre



Orden del día - CIEEIE

- 1 Verificación de Quórum
- 2 Informe acta anterior
- 3 Cuenta satélite de Cultura y las buenas prácticas adoptadas
- 4 Avances Implementación Plan Estadístico Distrital
- 5 Acuerdo 871 de 2023 Fortalecimiento Red de Observatorios Distritales.
- 6 Encuesta Multipropósito
- 7 Otros
- 8 Conclusiones
- 9 Compromisos
- 10 Cierre

Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital –CIEEIE

Presidencia

María Catalina Bejarano Soto
Directora de Estudios de Desarrollo Económico
Secretaría de Desarrollo Económico
mbejarano@desarrolloeconomico.gov.co

Secretaría Técnica

Andrés Leonardo Acosta Hernández
Subsecretario de Información
Secretaría Distrital de Planeación
alacosta@sdp.gov.co

Contacto: www.sdp.gov.co @sdp.gov.co [+\(57\) 355 8000](tel:+573558000)

Síguenos: [@planeacionbog](https://www.instagram.com/planeacionbog) [/PlaneacionBogota](https://www.facebook.com/PlaneacionBogota)